



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL
SECRETARÍA GENERAL



1 ediles, señorita concejala Emma Almeida; por la moción, señor concejal Bayron
2 Aviléz; por la moción, señorita concejala Ab. Lourdes Bravo; en contra de la moción
3 , señor concejal Arq. Mario Crespo; por la moción, señora concejal Ing. Diana Ortiz;
4 por la moción, señor concejal Hipólito Peralta; por la moción, señor concejal Eco.
5 Remigio Vázquez; por la moción, señor Alcalde; por la moción, queda señor Alcalde
6 con siete votos a favor y uno en contra, queda aprobado que se incluya el punto
7 mocionado por el Arq. Mario Crespo. En Consecuencia; **EL ILUSTRE CONCEJO**
8 **CANTONAL DE LA TRONCAL**, Conscientes de la situación crítica que
9 atraviesa la población de La Troncal por el déficit en el suministro de agua
10 potable, condición que se agrava en cada estación invernal por el excesivo
11 aumento de turbiedad en los ríos Yanayacu y Estero Azul que son las fuentes
12 que suministran de líquido vital al actual sistema con escasa capacidad de
13 crecimiento, a más de que, en el plan maestro se informa que: *"en la línea de*
14 *conducción se han determinado varios puntos que presentan inestabilidades*
15 *geológicas. Además, existe una Fractura geológica con presencia de milonita*
16 *de falla, presenta movimiento del terreno que puede desplazar el terreno de*
17 *implantación de la tubería".(Del informe definitivo del Plan Maestro. -pág. 90).*
18 En vista de los informes presentados por el concejal Arq. Mario Crespo
19 Vázquez, con fecha 8 de julio de 2019, y 3 de enero de 2020, y de la exposición
20 técnica realizada en la sesión ordinaria del día jueves 9 de enero de 2020
21 respecto a las bondades que ofrece el río Tigsay como fuente de agua
22 superficial idónea para proveer al sistema de agua potable para La Troncal,
23 tanto en cantidad como en calidad, muy superiores a las de las fuentes que
24 han estado alimentando hasta ahora al sistema. **RESUELVE: PRIMERO:**
25 **Acoger los informes presentados por el Arq. Mario Crespo Vázquez, Concejal**
26 **del Cantón La Troncal; en especial en lo que, a manera de conclusiones y**
27 **recomendaciones, se describe en el informe de fecha 8 de julio de 2019, con**
28 **los subtítulos: "La alternativa Tigsay" y "¿Cómo conjugar el Plan Maestro, ¿La**
29 **Iniciativa Tigsay, el BEDE, y los intereses de la comunidad?"; textos que se**
30 **adjuntan como anexo a la presente resolución. SEGUNDO: Sugerir al ejecutivo**
31 **municipal del GAD de La Troncal que establezca al río Tigsay como fuente de**
32 **agua superficial para el Plan Maestro de Agua Potable de La**
33 **Troncal. TERCERO: Establecer que la administración municipal,**
34 **conjuntamente con el concejo cantonal, ejecute todas las acciones necesarias**
35 **para implementar, la captación y conducción de las aguas del río Tigsay que**
36 **es una fuente de agua superficial muy cercana a La Troncal, por todos**
37 **conocida, que por su cantidad y calidad ofrece un vasto caudal capaz de**
38 **abastecer a la población actual y futura; sin perjuicio de que se realicen las**
39 **otras fases del Plan Maestro con la mayor celeridad posible, considerando**
40 **que su ejecución es de primera prioridad sobre cualquier otro proyecto; y,**
41 **CUARTO: Conformar una comisión especial de gestión y seguimiento del plan**
42 **maestro de agua potable, integrado por los señores concejales: Arq. Mario**
43 **Crespo Vázquez, Eco. Remigio Vázquez López e Ing. Diana Ortiz Valverde.**

Dado en sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El señor Alcalde concluye. Puesto en conocimiento y una vez aotado el orden del día damos por clausurada la presente.